

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Jueves 27 de octubre de 2016 Sec. V-B. Pág. 65409

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

53059

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre citación al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados del Proyecto Modificado N.º 2: "Autovía Mudéjar (A-23). Tramo: Caldearenas-La Nave". Provincia de Huesca. Clave: 12-HU-5730. Términos Municipales de Sabiñánigo, Caldearenas y Arquis.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de febrero de 2016, se aprobó el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sabiñánigo, Caldearenas y Arguis, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 21 de noviembre de 2016, de 10:00 a 13:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Sabiñánigo y el día 22 de noviembre de 2016, de 10:00 a 11:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Caldearenas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, tal y como indica el art 17.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en el "Boletín Oficial del Estado".

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

cve: BOE-B-2016-53059 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Jueves 27 de octubre de 2016 Sec. V-B. Pág. 65410

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

T.M. SABINÁNIGO

N.º Finca	Propietario	Parcela	Polígono
N1	JOSÉ FERRER GRASA	70	412
N4	GOBIERNO DE ARAGÓN	53	412
N6	GOBIERNO DE ARAGÓN	74	412
N7	JOSÉ LUIS LATRAS FERRER	87	506
N10	SANTOS OTIN ASO	5 u	507
N12	SANTOS OTIN ASO	17	508
N12.1	FÉLIX MANUEL OTIN ASO ANA TERESA CLAVER VILLELAS	20	508
N25	ABILIA LÓPEZ FERRER (50%) FRANCISCO JAVIER VIÑALES LÓPEZ (25%) MARÍA JESÚS VIÑALES LÓPEZ (25%) ANTONIO VIÑALES JARNE (50% Usufructuario)	61	417
N27	M.* PILAR MAZA BERDUN (12,5%) M.* LUZ MAZA BERDUN (12,5%) ANTONIO MAZA BERDUN (12,5%) ADORACIÓN MAZA BERDUN (12,5%) JOAQUÍN LARDIES BERDUN (12,5%) ASUNCIÓN LARDIES BERDUN (12,5%) ASUNCIÓN LARDIES BERDUN (12,5%) MARIA DEL MAR LARDIES SERDUN (12,5%) MARIA DEL MAR LARDIES SANROMÁN (4,17%) ISABEL LARDIES SANROMÁN (4,17%) ISABEL LARDIES SANROMÁN (4,17%)	62	417
N37	LUIS FERRER LÓPEZ	65	418
N39	ABILIA LÓPEZ FERRER (50%) FRANCISCO JAVIER VIÑALES LÓPEZ (25%) MARÍA JESÚS VIÑALES LÓPEZ (25%) ANTONIO VIÑALES ARNE (50% Usufructuario)	58	418
N48	VECINOS DE BELARRA	39	417
N50	JOSÉ FERRER GRASA	69	417
N54	ABILIA LÓPEZ FERRER (50%) FRANCISCO JAVIER VIÑALES LÓPEZ (25%) MARÍA JESÚS VIÑALES LÓPEZ (25%) ANTONIO VIÑALES JARNE (50% Usufructuario)	36	417

T.M. ARGUIS

Nº Finca	Propietario	Parcela	Polígono
N1	AYUNTAMIENTO DE ARGUIS (50%) AYUNTAMIENTO DE NUENO (50%)	292	3

T.M. CALDEARENAS

Nº Finca	Propietario	Parcela	Polígono
N5	MAGDALENA GODE LATRE ANTONIO LAYRET GODE JOAQUIN LAYRET GODE MIGUEL ANGEL LAYRET GODE	58	17
N6	MAGDALENA GODE LATRE ANTONIO LAYRET GODE JOAQUIN LAYRET GODE MIGUEL ÅNGEL LAYRET GODE	5	16
N7	MAGDALENA GODE LATRE ANTONIO LAYRET GODE JOAQUIN LAYRET GODE MIGUEL ÅNGEL LAYRET GODE	7	16

Zaragoza, 17 de octubre de 2016.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A160074870-1